

## **DE LA COMPARECENCIA AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL.**

La comparecencia es la presentación en un lugar al cual ha sido llamado o convocado.

En el caso de un Juzgado la comparecencia consiste en la presentación ante el Juez para ser parte en un juicio o realizar ante él un acto formal.

Para comparecer a la audiencia para solicitar rebaja de la multa, se deberá concurrir con cedula de identidad y la boleta de citación o carta certificada emitida por el Tribunal.

En el caso de Personas Jurídicas podrán comparecer sus representantes legales acreditando su calidad mediante Escritura pública que así lo acredite.

También se podrá comparecer otorgando patrocinio y poder a un abogado habilitado.